



OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO – (FIBAO)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como fundación del entorno público de la Junta de Andalucía, y cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial,

RESUELVE

Convocar una beca de investigación en FIBAO, en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos del Proyecto de Investigación con nº de **Expte. PI-0162/2008**, “**Eficacia de un programa de intervención enfermera a través de la Educación Sanitaria en grupo, en pacientes hipertensos mal controlados en el ámbito de atención primaria de salud**” en el Complejo Hospitalario de Jaén. Dicho proyecto está financiado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Diplomado/a de Enfermería o Licenciado/a en Psicología.

Se valorará de forma positiva:

- Formación post grado en Psicopatología y Salud
- Experiencia en Educación para la Salud, Atención Primaria, Técnicas de relajación,
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Beca.

Carácter de la beca: El seleccionado/a quedará vinculado con una beca de investigación, con la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero-, por 12 meses, con dedicación a tiempo parcial (10 horas semanales).

Objeto de la beca: Apoyo a la Investigación en el Proyecto “Eficacia de un programa de intervención enfermera a través de la Educación Sanitaria en grupo, en pacientes hipertensos mal controlados en el ámbito de atención primaria de salud” del complejo Hospitalario de Jaén.

Cuantía de la beca: Percibirá una retribución de 300,00 euros brutos mensuales. La beca surtirá efecto desde su firma por ambas partes.





Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán presentar su solicitud en FIBAO (sita en C/ Dr. Azpitarte 4, 4ª Planta, Edificio Licinio de la Fuente, Granada 18012), acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título Académico o resguardo de haberlo solicitado.
- Otros méritos debidamente justificados.

Deberán presentar la documentación personalmente o por correo ordinario (certificado) dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anexo de la convocatoria. El modelo de solicitud se puede encontrar en la web www.fibao.es – sección convocatorias-).

Nota: No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que en cualquier momento del proceso de selección se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

Además se enviará la solicitud junto al currículum vitae a la siguiente dirección de correo electrónico: marial.bernier.exts@juntadeandalucia.es indicando en el asunto "Beca PI-0162/2008"

Crterios de valoración:

- Expediente académico: 20 %.
- Formación post grado en psicopatología y salud. 30%
- Experiencia en Técnicas de Relajación 30%
- Experiencia investigadora 20%

Comisión evaluadora:

- Presidente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto

Secretario:

- Técnico/a de FIBAO.

En Granada, a 05 de enero de 2011

EL PRESIDENTE

